

EXPTE. D- 3068 /25-26

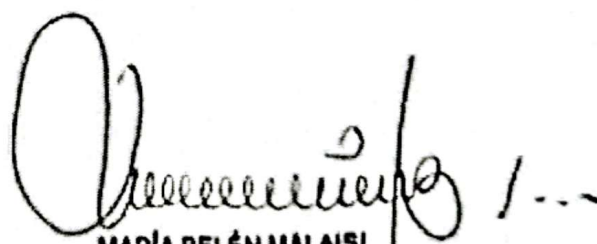


Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE
LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su adhesión al 37º aniversario del Día Mundial del SIDA,
instituido por la Organización Mundial de la Salud (OMS), a
conmemorarse el 1 de diciembre.



MARÍA BELÉN MALAISI
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El Día Mundial del Sida fue proclamado el 27 de octubre de 1988 por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y respaldado por la Asamblea Mundial de la Salud y la Asamblea General de las Naciones Unidas. La idea surgió en 1987 por James W. Bunn y Thomas Netter, oficiales del Programa Mundial sobre el Sida de la OMS. La proclamación surgió en la Cumbre Mundial de Ministros de Salud de 1988, en el marco del Año de la Comunicación y la Cooperación sobre el sida.

El 1 de diciembre de cada año se conmemora el Día Mundial del Sida. El mundo se une para apoyar a las personas que conviven con el VIH y para recordar a las que han fallecido por enfermedades relacionadas con el sida.

Adherir a este día tiene por objeto, visibilizar esta problemática y contribuir al debate sobre la concientización, pero fundamentalmente el desarrollo de políticas públicas preventivas y de atención de máxima calidad.

La defensa de los derechos humanos de todas las personas constituye un pilar esencial de una respuesta eficaz al VIH. Este Día Mundial del Sida es un llamamiento a la acción para proteger la salud defendiendo los derechos de todos y todas.

Por los motivos expuestos, solicito a este Honorable cuerpo acompañar con su voto favorable el presente proyecto de declaración.



MARÍA BELÉN MALAISI
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.